Acreditación de requisitos de acceso. Llamamiento de personal temporal en el Gobierno de Cantabria: Personal funcionario interino y laboral temporal
Personal funcionario de carrera y laboral fijo

Requisitos de acceso. Personal funcionario de carrera y laboral fijo.
Llamamiento para suscribir un contrato temporal o aceptar un nombramiento de funcionario interino de conformidad a lo dispuesto en la Ley 4/93 de 10 de marzo de Función Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria y en el Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Datos generales

Consejería

Consejeria de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificacion Adtva.

Órgano directivo

Direc. General de Funcion Publica

Clasificación

Recursos Humanos

Materia(s)

Empleo y Seguridad social

Tipo de destinatario

Ciudadano

Sujeto a tasas o precios públicos

No

Requisitos

Las personas que sean llamadas para suscribir contrato o aceptar un nombramiento de funcionario interino deben reunir los requisitos adecuados para el acceso a los Cuerpos y Categorías Profesionales de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Tales como datos personales NIF o NIE, la titulación académica correspondiente, el certificado de no encontrarse incluido en el registro de delitos sexuales y no mantener alta por cuenta ajena o propia con otra empresa, salvo que hubiera sido calificada compatible la actividad.

Plazos y presentación

Plazo de presentación

En el momento de ser llamada/o, salvo que los datos ya consten en el Registro de Personal, la persona debe personarse en el Servicio Gestión de Personal, aportando los documentos requeridos para poder iniciar su prestación el día indicado para su inicio.

Vías de presentación

Presencial

Lugar(es) para presentación presencial

Dependencias de Gestión de Personal de la Dirección General de Función Pública. C/ Peña Herbosa, 29 - 2ª planta

Documentación

No se incluyen impresos

Tramitación y resolución

Órgano instructor

Seccion de Gestion de Personal

Norma atributiva

Convenio Colectivo del personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Ley 4/93, de 10 de marzo de Función Pública de Cantabria.
Orden PRE/74/2016, de 2 de diciembre, reguladora de la selección, nombramiento y cese de los funcionarios interinos al servicio de la Admón. de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Plazo de resolución

Según normativa aplicable

Efectos del silencio administrativo o inactividad de la Administración

Inicio de oficio

Según normativa aplicable

Pone fin a la vía administrativa

Sí

Recursos

No tiene

Normativa

Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria

null

Orden PRE/74/2016, de 2 de diciembre, reguladora de la selección, nombramiento y cese de los funcionarios interinos al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

null

Ley 4/93 de 10 de marzo de Función Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

null